

VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS **CELULOSICAS SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General que se celebrará con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, el día 23 de junio de 1.998 a las 12.30 horas en el hotel Iruña Park de Pamplona (C/ Ronda Ermitagaña s/nº) y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quorum legalmente necesario, dicha Junta General no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el **día 24 de junio de 1.998**, a las 12.30 horas, en el mismo lugar: hotel Iruña Park de Pamplona (C/ Ronda Ermitagaña s/nº) para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura de la convocatoria.

2º.- Nombramiento, en su caso, de interventores para la elaboración del acta de la reunión.

3º.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Propuesta de Distribución de Resultados, la Memoria Explicativa, el Informe de Gestión y la gestión social, tanto individual como consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1.997.

4º.- Propuesta de devolución de aportaciones a los accionistas con cargo a la cuenta de "Prima de emisión de acciones".

5º.- Nombramiento, o renovación, de auditores para la revisión de los estados financieros de la sociedad y de su grupo de empresas.

6º.- Reección, en su caso, de Consejeros.

7º.- Renovación de la autorización para adquirir acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

8º.- Ampliación, en su caso, de capital y correspondiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

9º.- Modificación del primer párrafo del artículo 30º de los estatutos sociales.

10º.- Autorización al Consejo de Administración para llevar la contabilidad de la sociedad y su grupo en euros, pesetas, o ambas monedas, y para fijar las fechas a partir de las que se deba llevar a cabo.

11º.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tendrán derecho de asistencia (de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos sociales) los accionistas que posean acciones con un nominal global de, al menos, 75.000 pesetas nominales y que, con al menos cinco días de antelación a la Junta, las tengan inscritas en el correspondiente registro. El Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, las entidades adheridas al mismo deberán proporcionarles los correspondientes certificados. Los accionistas que no reúnan la cantidad de acciones exigida para la asistencia podrán agruparse al indicado fin.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social: C/ Iturrama 23, Entreplanta, Pamplona, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, tanto individuales como consolidados, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a su aprobación de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota: Aunque en este anuncio están previstas dos convocatorias de acuerdo con la legislación vigente, se recuerda a los señores accionistas que, tradicionalmente, no ha sido posible celebrar la Junta general en primera convocatoria, por no haberse alcanzado el quórum exigido por la Ley para la adopción de los acuerdos que componen el orden del día, por lo que es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, es decir, el día **24 de junio de 1.998**.

Pamplona, 21 de mayo de 1.998.
El Consejo de Administración.